

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo,

24 JUN. 2024

VISTO: que por Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 24 de mayo de 2024, se designó en Misión Oficial al señor Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Juan Alejandro Mernies Falcone, para participar en la CXXXI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; -----

CONSIDERANDO: I) que el señor Embajador Juan Alejandro Mernies Falcone debió asistir a la Ronda MERCOSUR – Emiratos Árabes Unidos a desarrollarse el día 29 de mayo de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; -----

II) que como consecuencia de la participación del señor Embajador Juan Alejandro Mernies Falcone en la referida reunión, se modificó el horario de retorno a la República, así como el precio del pasaje; -----

III) que corresponde modificar los numerales 1º y 3º de la parte resolutive de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 24 de mayo de 2024; -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de fecha 1 de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021; -----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1º - Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 24 de mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnase en Misión Oficial al señor Director General de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Juan Alejandro Mernies Falcone, del 26 al 29 de mayo de 2024, para participar en la CXXXI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común y en la Ronda Mercosur – Emiratos Árabes Unidos, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay."-----

2º - Modifícase el numeral 3º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 24 de mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El precio del pasaje correspondiente al señor Embajador Juan Alejandro Mernies Falcone por el trayecto Montevideo / Asunción / Montevideo resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos, cuyo importe no podrá superar los U\$S 905,00 (dólares estadounidenses novecientos cinco con 00/100) y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores."-----

3º - Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva. -----


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República